



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 17 de julio de 2000 - Número 304 Página 1659

## SUMARIO

**Página**

### **5. PREGUNTAS**

#### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

##### **Contestaciones**

- Controles que realizan otras Comunidades Autónomas al ganado adquirido en Cantabria y otros extremos. Nº 134, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1660  
[53.13.017.134]
- Explotaciones afectadas por vacío sanitario y animales eliminados en 1999 y otros extremos. Nº 135, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1660  
[53.13.018.135]
- Solicitantes de becas para el desarrollo del Plan de Igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres y otros extremos. Nº 133, presentada por Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1662  
[53.07.025.133]
- Relación de centros docentes en los que se van a invertir 433 millones de pesetas para reforma, acondicionamientos y mejora y otros extremos. Nº 139, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 1667  
[53.17.011.139]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

CONTROLES QUE REALIZAN OTRAS COMUNIDADES AUTONOMAS AL GANADO ADQUIRIDO EN CANTABRIA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 134)

[53.13.017.134]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 134, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a controles que realizan otras Comunidades Autónomas al ganado adquirido en Cantabria y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 254, de 24.05.00.

Santander, 12 de julio de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.017.034]

"1.- Los controles a los que se somete el ganado en otras Comunidades Autónomas deben responder a los requisitos contemplados en su normativa para asentar en el libro de registro de explotación las reses introducidas. Conforme a nuestro conocimiento, se trata de controles de la documentación sanitaria e identificación que ampara el traslado de las reses.

Controles similares están previstos en la Orden de 14 de febrero de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, sobre normas de control sanitario y desarrollo de las campañas de saneamiento de la cabaña bovina, ovina y caprina en Cantabria, en su artículo tercero, apartado 7 a).

2.- En los casos que se ha recibido comunicación oficial sobre presuntas anomalías o irregularidades relacionadas con el traslado de las reses procedentes de Cantabria, se han realizado las gestiones oportunas para esclarecer los hechos, informando del resultado de las mismas a las autoridades competentes de las comunidades autónomas de destino.

3.- En las reuniones sectoriales se han discutido temas generales que pueden tener incidencia en el ámbito de la sanidad animal, aunque no se ha tratado este punto en concreto.

4.- El principio que rige las actuaciones que afectan al movimiento de ganado se basa en el respeto de las disposiciones contempladas en la normativa vigente en materia de sanidad animal.

En caso que fuese posible confirmar y probar que por parte de las autoridades competentes en los territorios de destino de las reses enviadas desde Cantabria se han adoptado medidas que superan los límites legalmente establecidos, se denunciaría tal circunstancia ante las propias autoridades con el fin de exigir una rectificación de las medidas emprendidas de forma que éstas se ajusten a derecho. Asimismo, cuando la situación así lo aconsejara, se notificaría al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

5.- En el año 1999 no se registró ninguna importación de ganado bovino procedente de terceros países.

Con respecto a los envíos de ganado bovino destinado a Cantabria procedentes de otros Estados Miembros de la Unión Europea, señalar que sistemáticamente se gira visita de inspección a las explotaciones destinatarias, identificadas a través del mensaje animo, con el fin de realizar un control documental, que incluye los certificados sanitarios y el plan de viaje, si procede, concordancia de las marcas auriculares de identificación portadas por los animales con las indicadas en los certificados, inspección de los animales, y elaboración de informe para su remisión al servicio de sanidad animal.

Los controles realizados al ganado procedente de otras comunidades autónomas consisten en la verificación de la documentación sanitaria que ampare el traslado del mismo y cuando se considera oportuno, a la inspección de los animales para comprobar su estado sanitario.

Las anomalías registradas durante el año 1999 pueden considerarse defectos de forma y fueron resueltas a través de la Subdirección General de Sanidad Veterinaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación con las autoridades del Estado miembro de origen, en los casos de comercio intracomunitario, y con las autoridades competentes en los casos de los traslados desde otras Comunidades Autónomas."

-----

EXPLOTACIONES AFECTADAS POR VACÍO SANITARIO Y ANIMALES ELIMINADOS EN 1999 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 135)

[53.13.018.135]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.  
CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 135, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a explotaciones afectadas por vacío sanitario y animales eliminados en 1999 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 254, de 24.05.00.

Santander, 12 de julio de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.13.018.135]

"1.-En el año 1999, se efectuó vaciado en 47 explotaciones de ganado bovino, siendo objeto de sacrificio por este motivo 543 reses.

2.- En las explotaciones que se realiza un vaciado sanitario, el propietario debe proceder a una limpieza y desinfección exhaustiva después de la salida del último animal de la misma, aspecto que debe comprobar el facultativo de producción y sanidad animal.

Posteriormente, la explotación permanece vacía un plazo de tres meses. Una vez transcurrido este plazo, es posible la introducción de reses, las cuales deben proceder de explotaciones calificadas sanitariamente, y haberse sometido a una prueba de investigación de tuberculosis, brucelosis bovina, y perineumonía contagiosa bobina, en los 30 días anteriores al traslado de las reses. Una vez incorporadas la totalidad de las reses se procede a efectuar las pruebas para la calificación sanitaria de la explotación conforme a los plazos legalmente establecidos.

3.- En las cacerías selectivas realizadas en los últimos años en los montes de la reserva del Saja y agregados reguladas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se han llevado a cabo análisis para la determinación de brucelosis, rinotraqueítis infecciosa bovina y diarrea vírica bovina con resultado favorable.

4.- Con el personal responsable de la empresa adjudicataria de la ejecución de la campaña de saneamiento en ganado bovino, ovino y caprino se mantiene contacto diario con el fin de dirigir y controlar la sistemática general de la realización de la campaña, evaluar los resultados, recabar información sobre el desarrollo de las mismas, establecer prioridades en función de la situación epizootiológica y resolver incidencias concretas.

Con independencia de estas actividades rutinarias, se celebran reuniones, cuya frecuencia viene determinada por la propia índole del asunto que se trate, con el propósito de proceder a su análisis en profundidad desde las diversas perspectivas y conjuntamente avanzar en la resolución de las mismas.

Cuando puntualmente se ha considerado

necesario, personal de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ha acompañado a los equipos actuantes de la campaña de saneamiento. En la mayoría de las ocasiones, con el fin de asistirles ante propietarios de explotaciones ganaderas que han mostrado una aptitud poco colaboradora con la campaña de saneamiento.

Por otra parte, cuando la situación epidemiológica de la enfermedad que se trate así lo requiera, personal del Servicio de Sanidad Animal visita las explotaciones a fin de recabar información adicional mediante la elaboración de la encuesta epidemiológica correspondiente y la toma de muestras para posteriores análisis laboratoriales.

Por último, la Comisión Local de Seguimiento de la campaña, integrada por el Alcalde o Concejale Delegado, organizaciones agrarias, el facultativo de producción y sanidad animal y los equipos veterinarios de campaña, constituye un elemento de control del desarrollo de la campaña, a través de las reuniones de inicio y final de campaña, u otras que se celebren cuando la situación así lo requiera, la Comisión Local de seguimiento informa a los servicios veterinarios oficiales de las anomalías u otras circunstancias ocurridas en el transcurso de la campaña.

5.- Conforme a la información registrada en la base de datos, el número de explotaciones en posesión de tarjeta verde acreditativa de la calificación sanitaria durante el año 1999 es 12.937, que representa un 95,31% sobre el total de explotaciones de la región.

6.- La información que actualmente debe proporcionarse al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con carácter trimestral y anual en el marco del programa nacional de erradicación de tuberculosis y brucelosis bovina no incluye este tipo de datos.

En consecuencia, la aplicación informática diseñada para las campañas de saneamiento no contempla información sobre tales extremos.

7.- La vacunación se está realizando exclusivamente en comarcas de montaña (Liébana-Tudanca-Cabuérniga y Reinosa de los Valles). Se trata de vacunación voluntaria y se aplica en explotaciones con incidencia de brucelosis en las últimas pruebas realizadas. Se trata por tanto de explotaciones no calificadas sanitariamente. La recuperación de su calificación sanitaria de oficialmente indemne a brucelosis se producirá, en cuanto no se detecten animales positivos a la enfermedad y hayan transcurrido 3 años a partir de la última vacunación practicada.

8.- Como es sabido, la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene un convenio con el Laboratorio Interprofesional Lechero para la realización de pruebas de seguimiento en leche mediante el sistema elisa, en la brucelosis bovina.

El convenio contempla la obligación del

laboratorio de realizar dos chequeos anuales, separados, 6 meses aproximadamente uno del otro, sobre la totalidad de las explotaciones cuya leche producida para por el laboratorio.

Como consecuencia de esta práctica, pueden producirse dos situaciones distintas:

A) Explotaciones Investigadas recientemente por los servicios oficiales: este diagnóstico posterior del Laboratorio Interprofesional será para confirmar o rectificar el diagnóstico oficial previo.

B) Explotaciones que aún no han sido investigadas por los servicios oficiales: ante un diagnóstico de positividad, la Consejería ordena de manera inmediata la investigación serológica de la totalidad de los efectivos de la explotación, tomándose las medidas pertinentes en cada caso.

En definitiva, el convenio con el Laboratorio Interprofesional Lechero, permite realizar un diagnóstico rápido de brucelosis en explotaciones de ordeño, por lo que constituye un importante instrumento de apoyo a las campañas oficiales de saneamiento ganadero, sin embargo, en ningún momento puede sustituir a la clásica investigación serológica, considerada como procedimiento oficial de diagnóstico.

El número de muestras de leche que dieron resultado positivo en las pruebas efectuadas en el Laboratorio Interprofesional Lechero para la determinación de brucelosis bovina asciende a 245.

9.- La discrepancia en los datos se puede deber al momento en el que se ha recabado la información. Es probable que los datos correspondientes al año 1995 facilitados en el año 1996 no computasen la totalidad de las explotaciones objeto de programa de erradicación debido a que se refirieran a 31 de diciembre de 1995. A tal fecha no se habían finalizado las actuaciones en todos los municipios, y en consecuencia, no estaba registrada la totalidad de la información en la base de datos"

-----

SOLICITANTES DE BECAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS HOMBRES Y LAS MUJERES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 133)

[53.07.025.133]

Presentada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 133, formulada por D<sup>a</sup>. Rosa Eva Díaz Tezanos, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a solicitantes de becas para el desarrollo del plan de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 254, de 24.05.00.

Santander, 12 de julio de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.07.025.133]

"1) La relación de solicitantes de las becas, especificando los méritos de cada solicitante y la puntuación obtenida por los méritos se adjunta en el Anexo 1.

2) La relación de personas a las cuales se les han adjudicado las becas, así como los suplentes designados se adjuntan en el Anexo II: Diplomado en Trabajo Social y en el Anexo III: Licenciado en Económicas"

## **ANEXO I**

**DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL - CONVOCATORIA AÑO 2000**

| SOLICITANTE                    | Form. Espec.<br>Temas Ig. Op.<br>40% | Form. Espec.<br>Temas mujer<br>40% | Expte.<br>Académico<br>20% | TOTAL              |
|--------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|----------------------------|--------------------|
| Marta Elena Moncalian Ruiz     | F.T.                                 |                                    | 17,3                       |                    |
| Noelia Gutiérrez Mantilla      | F.T.                                 |                                    | 13,07                      |                    |
| Pilar García Corcuera          | 30                                   | 20                                 | 12,7                       | Está<br>trabajando |
| Nuria Lamo Molina              | F.T.                                 |                                    | 11,2                       |                    |
| Natalia Fernández Ruiz         | F.T.                                 |                                    | 13,4                       |                    |
| Soledad García Barrón          | 30                                   | 20                                 | 20                         | 70                 |
| Ma del Rosario Lozano Mejorada | F.T.                                 | 25                                 | 16,8                       |                    |
| Susana Alonso Pila             | 25                                   | 15                                 | 11,2                       | 51,2               |
| Mónica San Emeterio Muñecas    | 30                                   | 30                                 | 14,8                       | 74,8               |
| Ascensión Martínez López       | 40                                   | 30                                 | 15,4                       | 85,9               |
| Patricia González González     | 25                                   | 20                                 | 18,7                       | 63,7               |
| Gema Guerra Mora               | 40                                   | 40                                 | 11,9                       | 91,9               |
| Juana Leal de Vera             | F.T.                                 |                                    | 17,3                       |                    |
| Rocio San Miguel Verano        | 40                                   | 40                                 | 14,8                       | 94,8               |

**F. T. = Falta Titulación**

## LICENCIADO EN ECONOMICAS - CONVOCATORIA AÑO 2000

| SOLICITANTE                 | Form. Espec.<br>Temas Ig. Op.<br>40% | Expte.<br>Académico<br>20% | entrevista | TOTAL |
|-----------------------------|--------------------------------------|----------------------------|------------|-------|
| Mónica Peraita Colsa        | N.T.                                 | 14,8                       | Mal        | 19,8  |
| Lorena Cagigas Villasana    | 20                                   | 13,2                       | Bien       | 33,2  |
| Ainhoa Estebán Pedrueza     | 5                                    | 20                         | Mal        | 25    |
| Carmen López Rivas          | N.T.                                 | 13,5                       | Mal        | 18,5  |
| Ana Isabel Goepner Meléndez | 30                                   | 12,7                       | Muy Bien   | 42,7  |
| Noelia Gutiérrez González   | 5                                    | 18,8                       | Mal        | 23,6  |
| Verónica Rios Castañeda     | 5                                    | 11,9                       | Mal        | 16,8  |
| Celeste Soto Calleja        | N.T.                                 | 15,3                       | Regular    | 25,1  |
| Mónica Izquierdo Pozas      | N.T.                                 | 14                         | Mal        | 18,8  |

**N. T. = No Tiene Experiencia**

**ANEXO II****TITULARES:**

|                          |      |
|--------------------------|------|
| Rocio San Miguel Verano  | 94,8 |
| Gema Guerra Mora         | 91,9 |
| Ascensión Martínez López | 85,9 |

**SUPLENTE:**

|                             |      |
|-----------------------------|------|
| Mónica San Emeterio Muñecas | 74,8 |
| Soledad García Barrón       | 70   |
| Patricia González González  | 63,7 |

**ANEXO III****TITULAR:**

|                             |      |
|-----------------------------|------|
| Ana Isabel Goepner Meléndez | 42,7 |
|-----------------------------|------|

**SUPLENTE:**

|                          |      |
|--------------------------|------|
| Lorena Cagigas Villasana | 33,2 |
|--------------------------|------|

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES EN LOS QUE SE VAN A INVERTIR 433 MILLONES DE PESETAS PARA REFORMA, ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 139).

[53.17.011.139]

Presentada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 139, formulada por D<sup>a</sup>. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a relación de centros docentes en los que se van a invertir 433 millones de pesetas para reforma, acondicionamiento y mejora y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 271, de 05.06.00.

Santander, 12 de julio de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.17.011.139]

"Relación de Centros Docentes en los que van a invertir los 433 millones de los Presupuestos del presente año para reforma, acondicionamiento y mejora de Centros.

Relación de Centros en los que se han programado obras con cargo a este Crédito:

- . I.E.S. Augusto G. Linares, Santander.
  - . I.E.S. José Hierro, San Vicente de la Barquera.
  - . I.E.S. Marqués de Manzanedo, Santoña.
  - . I.E.S. de Castañeda.
  - . I.E.S. José Orbe Cano, Los Corrales de Buelna.
  - . I.E.S. La Albericia, Santander.
  - . I.E.S. Zapatón, Torrelavega.
  - . I.E.S. Torres Quevedo, Santander.
  - . I.E.S. Ntra. Sra. De Montesclaros, Reinosa.
  - . I.E.S. Zapatero Domínguez, Castro Urdiales.
  - . I.E.S. Peñacastillo, Santander.
  - . Aula de Adultos de Reinosa.
- Relación de los Centros en los que se ha programado la compra de equipamiento de reposición:
- . I.E.S. Ntra.Sra. de los Remedios, Guarnizo.
  - . C.P. Antonio Muñoz y Gómez, Casar.
  - . I.E.S. Nº 2 "Estelas de Cantabria", Los Corrales de Buelna.
  - . I.E.S. Javier Orbe Cano, Los Corrales de Buelna.
  - . I.E.S. Bernardino Escalante, Laredo.
  - . C.P. Virgen del Pilar, Liencres.
  - . C.P. Casimiro Sáinz, Reinosa.
  - . C.P. Manuel Llano, Helguera.
  - . C.P. Sardinero, Santander.
  - . C.P. Cisneros, Santander.
  - . I.E.S. José María Pereda, Santander.
  - . I.E.S. Alberto Pico, Santander.
  - . I.E.S. Marqués de Manzanedo, Santoña.
  - . Escuela de Gándara, Hinojedo.
  - . I.E.S. Marqués de Santillana, Torrelavega.
  - . C.P. Arturo Dúo, Castro Urdiales.
  - . C.P. Virgen de Valencia, Renedo.
  - . C.P. Nuestra Señora de Latas, Loredó.
  - . C.P. Gerardo Diego, Santa María de Cayón.
  - . C.P. Camilo Carrero, Santoña.
  - . C.P. Marina de Cudeyo, Rubayo.
  - . Conservatorio de Música Jesús de Monasterio, Santander.
  - . I.E.S. Zapatón, Torrelavega.
  - . C.P. Pintor Martín Sáez, Laredo.
  - . C.P. Jesús Cancio, Santander.
  - . I.E.S. José Hierro, San Vicente de la Barquera.
  - . C.P. de Villasuso.
  - . I.E.S. Nueve Valles, Reocín.
- . C.P. Marquesa de Viluma, Voto.
  - . C.P. Juan de la Cosa, Santoña.
  - . C.P. Fray Pablo, Colindres.
  - . C.P. José María de Pereda, Santander.
  - . C.P. Manuel Cacicedo, Santander.
  - . C.P. Mateo Escagedo, Cacicedo.
  - . C.P. Fernando de los Ríos, Astillero.
  - . C.P. Cervantes, Torrelavega.
  - . C.P. Juan de Herrera, Maliaño.
  - . C.P. Agapito Cagigas, Revilla de Camargo.
  - . C.P. Menéndez Pelayo, Santander.
  - . C.P. Eloy Villanueva, Santander.
  - . C.P. Ramón Pelayo, Santander.
  - . C.P. Magallanes, Santander.
  - . Equipo Psicopedagógico de Santander.

. I.E.S. Meruelo  
. I.E.S. Valle de Piélagos.

Existe un remanente de crédito de esta aplicación de 61.458.797 pesetas para hacer frente a equipamiento y obras que surjan como consecuencia del inicio del curso escolar para habilitación de aulas, reparaciones y otros imprevistos derivados de urgencias que se puedan producir en los Centros Públicos de la Región.

Centros con los que se ha valorado la selección de dichos Centros.

Los Centros se seleccionan en virtud de la aplicación de criterios de prioridad a las peticiones que los Centros realizan.

Igualmente se aplican criterios técnicos elaborados por la Oficina Técnica y que se derivan de la situación de los edificios en materia de seguridad, estanqueidad, estructura, mantenimiento y otros criterios específicamente técnicos.

Las prioridades son establecidas por los propios Centros y depuradas posteriormente por los Servicios Técnicos de la Consejería para seleccionar aquellas obras más necesarias.

Asimismo, en el caso de la reposición de equipamiento se utilizan como datos base las peticiones de los propios Centros priorizadas en función de la necesidad. Posteriormente se ajustan con los Servicios Técnicos las peticiones de los Centros seleccionando las peticiones en función de la urgencia en la reposición y de la antigüedad del equipo".

\*\*\*\*\*